

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 ABR. 2015

Nº 00077

Expediente Nº 14.142/11

VISTO la Nota Nº 0224/15, presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante la cual propone la designación de la Ing. Mónica Liliana PAIVA como docente Responsable de la asignatura "Investigación Operativa", y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela funda su solicitud en la desvinculación por jubilación de la Ing. María Alejandra CASTELLINI, quien se venía desempeñando como Profesor Responsable en la referida Cátedra de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 60/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar la Responsabilidad de la Cátedra "Investigación Operativa", del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, a la Ing. Mónica Liliana PAIVA, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la mencionada asignatura, a partir de la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a los presentes obrados constancia de la notificación a que hace referencia el Artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente N° 14. 142/11


Ing. Mónica Liliana PAIVA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección de Alumnos,
al Departamento Docencia; a la División Personal; a la Dirección General Administrativa



Académica y gírese a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 7 7 -HCD-2015


Dra. MARTA CECILIA POGGI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa